CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Secretaria Técnica

160. RESOLUCIÓN Nº 318 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA A LAS BASES DE LA SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS DE MELILLA.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6532/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La fiscalización y aprobación del gasto, así como la ejecución, con sujeción a las Bases de la Convocatoria que se contienen seguidamente, de la siguiente subvención:

- Denominación: SUBVENCION PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS DE MELILLA.
- Presupuesto: 60.000 Euros -
- Ejercicio 2019.
- Partida Presupuestaria 2019 07 44111 47900 "Subvención Taxi".
- Duración de la subvención: UN AÑO (2019)
- Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación en BOME de la presente convocatoria hasta el 15 de abril de 2019.
- Plazo para la adquisición de elementos subvencionables: Desde la publicación de la lista de seleccionados o comunicación de dicha selección, hasta el 31.10.2019

SEGUNDO: El procedimiento de concesión de la presente subvención se realice mediante convocatoria en régimen de concurrencia competitiva como establecen las Bases de la misma.

TÉRCERO: La publicación del anuncio de esta subvención en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME).

BOLETÍN: BOME-B-2019-5629 ARTÍCULO: BOME-A-2019-160 PÁGINA: BOME-P-2019-442